



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)  
[Volver](#)

## Mundo Indígena Perú: El resumen nacional de Servindi



Servindi, 11 de marzo, 2017.- Compartimos nuestro boletín semanal de noticias, edición Perú, con algunos de los hechos más destacados de la semana en el ámbito indígena y ambiental del país. Se autoriza la libre reproducción y difusión. Todos los derechos están compartidos.

El actual resumen de noticias de Servindi es locutado por Patricia Saavedra y Rafael Ponte.

**Mundo Indígena al 11 de marzo de 2017** (Puede descargar el audio con clic derecho en el botón "Reproducir" y luego en "Guardar audio como...").

**Ley del Despojo.** El Decreto Legislativo 1333 viola el derecho constitucional a la propiedad en general y en particular vulnera el derecho al territorio de las comunidades originarias y pequeños propietarios y agricultores en general.

Así lo denunció esta semana el Pacto de Unidad de Organizaciones Indígenas del Perú que acompañó su posicionamiento con un documento que analiza el decreto.

Conocida como "Ley del Despojo" el 1333 crea un superorganismo denominado APIP con un exceso de facultades en saneamiento físico legal.

Las atribuciones del APIP generan conflicto de competencias con otros organismos del propio Estado a los cuales subordina.

Además, crea caos e inseguridad jurídica pues su única finalidad es facilitar la inversión y no brinda garantías a la propiedad ni a la posesión.



La norma no respeta derechos adquiridos de propiedad, posesión, ocupación o tenencia pues serán sujetos de saneamiento tanto predios formales como informales, ya sean públicos o privados.

El APIP puede convocar a asambleas y hasta reubicar poblaciones si establece un territorio como "prioridad" para la inversión.

El decreto 1333, que forma parte del paquetazo de 112 normas expedida por el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski sería inconstitucional y un abuso de las facultades otorgadas por el Congreso al Ejecutivo.

**Campaña de odio.** La campaña "Con mis hijos no te metas" es un proyecto político y religioso más que una iniciativa ciudadana como se le ha querido presentar.

Disfrazado bajo un discurso de fe, el movimiento se ha infiltrado en sectores sociales en los que cosecha férrea devoción e ingentes ingresos, principalmente.

Algunos resultados a los que derivó la marcha ultraconservadora "Con mis hijos no te metas" han sido la incitación a la discriminación y aliento al feminicidio y hasta a posibles delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.

Servindi presentó una selección de vídeos donde se muestra los niveles de desinformación, intolerancia y agresividad de manifestantes y voceros.

Mediante una editorial Servindi respaldó el enfoque intercultural y de género del Currículo Educativo Escolar y rechazó la violencia de la campaña "Con mis hijos no te metas".

**Contaminación en Espinar.** Campesinos de la provincia de Espinar, en el Cusco, continúan sin atención médica especializada pese a haberse verificado hace años que está expuesta a peligrosos metales pesados.

En 2013, el juez de Espinar Elmer Manuel Ochoa Galloso reconoció la contaminación del lugar y la presencia de los metales en la población de Espinar.

Sin embargo, entonces expidió un débil exhorto para atender la emergencia que cayó en el olvido.

Cuatro años después, el mismo juez Ochoa tiene una nueva oportunidad de rectificar el tenor de su fallo anterior y ordenar medidas concretas a favor de los afectados.

En los próximos días debe resolver una demanda de cumplimiento contra la falta de atención en salud presentada por los comuneros afectados.

**Corrupción en Olmos.** La cuestionada compañía brasileña Odebrecht consiguió que el proyecto de irrigación Olmos, en la región Lambayeque tuviera un considerable sobrecosto.

Mediante modificaciones del contrato efectuadas en el último gobierno de Alan García, la empresa subió el contrato inicial con el Estado Peruano de 222 a 580 millones de dólares.

El proyecto Olmos se encuentra hoy paralizado mientras la población y los agricultores de Lambayeque siguen esperando el agua del ansiado proyecto que se remonta al año 1920.

**Inequidad de género.** Los avances económicos fueron insuficientes para alcanzar la equidad de género en el país.

Así informó una evaluación realizada por Oxfam en Perú, a través de su Índice de Avance contra la Desigualdad.

"Las brechas entre hombres y mujeres subsisten" y "en años recientes se observa un estancamiento e incluso retroceso en temas claves como el acceso a empleos no precarios", sustenta el estudio.



Los puntos críticos para empoderar a las mujeres son la desigualdad de sus ingresos, que es inferior al de los hombres, y el trabajo familiar no reconocido, que en promedio alcanza las 40 horas semanales.

**Mujer indígena.** Las mujeres indígenas reciben menores ingresos, afrontan condiciones laborales precarias y tienen menor escolaridad, así como mayor mortalidad infantil.

Así lo revela un informe del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Universidad Católica que analiza la situación de exclusión y precariedad de la mujer indígena frente a los hombres indígenas y la población no indígena.

**Rechazan juicio.** Organizaciones sociales, ambientales y de derechos humanos rechazaron el pedido de la Fiscalía de 36 años de prisión para líderes ambientalistas de Celendín, en Cajamarca, opositores al proyecto minero Conga de Yanacocha.

En un comunicado, consideran una persecución judicial el juicio iniciado el seis de marzo y afirman que estos procesos podrían criminalizar la disidencia frente a proyectos extractivos.

Los cargos no corresponden a la conducta de los acusados, y las penas equivalen o son más graves que las que recibirían delincuentes peligrosos.

**Moratoria contra deforestación.** Una moratoria para frenar la expansión de los monocultivos en la Amazonía se anunció en un foro realizado en el Congreso de la República.

La propuesta será impulsada por la congresista Tania Pariona como respuesta al pedido de las comunidades y agricultores que han visto reducidos y vulnerados sus territorios por la expansión de la palma aceitera.

Pariona explicó que "no tenemos una política de ordenamiento territorial y se está otorgando concesiones a empresas extractivas para cultivo de palma aceitera, minería, entre otros, sobre territorios no titulados".

Asimismo, recordó que el Perú tiene asumido un compromiso de cero deforestación al año 2021 y no es coherente la expansión de la palma sobre bosques tropicales como ha sucedido en todos estos años.

**Tags relacionados:** [ley del despojo](#) [1]

[Olmos](#) [2]

[género](#) [3]

[corrupcion](#) [4]

[espinar](#) [5]

[mujer indigena](#) [6]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/producciones-radioteca-audios/11/03/2017/mundo-indigena-peru-el-resumen-nacional-de-servindi>

### Links

[1] <https://www.servindi.org/tags/ley-del-despojo>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/olmos>



[3] <https://www.servindi.org/tags/genero>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/corrupcion>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/espinar>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/mujer-indigena>